

**ACTA FINAL N.º 1**

**INVITACIÓN PRIVADA 023-2025 – 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

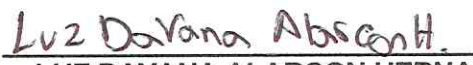
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
<b>CONTRATISTA:</b>	GEA WORKING SAS NIT: 901.636.513-5 RL: LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ C.C. 1.193.067.934 DE LA DORADA
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUIMICOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACION DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-212-LD-2025.
<b>CUANTÍA:</b>	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.351.500) IVA INC.
<b>PLAZO:</b>	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	2.4.5.01.03
<b>C.D.P.:</b>	No. 455 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025

En La Dorada, Caldas, el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2025, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.189.420 La Dorada caldas, Gerente de la E.S.P., actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, la señora **LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.067.934 DE LA DORADA, RL. de GEA WORKING SAS con NIT 901.636.513-5 en su calidad de Contratista.

Valor del contrato:	\$ 8.351.500
Valor a cancelar acta Parcial N.º 1:	\$ 8.351.500

<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$ 8.351.500
Saldo por ejecutar:	\$ 0

  
**JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**  
C.C. No. 10.189.420 La Dorada-Caldas  
Supervisor.

  
**LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ**  
C.C 1.193.067.934 DE LA DORADA  
GEA WORKING SAS  
NIT: 901.636.513-5  
Contratista



### INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL N.º 01

INVITACIÓN PRIVADA 023-2025 – 16 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2025			
<b>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:</b>			
Nombre del Contratista:	R.L. LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ GEA WORKING SAS		
Número de Identificación	C.C. No. 1.193.067.934 DE LA DORADA NIT: 901.636.513-5		
Fecha de suscripción del contrato	16 de diciembre del 2025		
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).		
Fecha de Inicio	17 de diciembre del 2025		
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2025		
Valor del contrato	\$ 8.351.500		
Periodo que comprende el informe	Desde el 17 de diciembre de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025.		
Nombre y cargo Supervisor	JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO Gerente de la E.S.P.		
<b>2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL</b>			
Valor del contrato	\$ 8.351.500		
Valor ejecutado	\$ 8.351.500		
Pago correspondiente al Informe	\$ 8.351.500		
Saldo del contrato	\$ 0		
<b>3. OBLIGACIONES</b>	<b>Cumplió</b>	<b>No Cumplió</b>	<b>Observaciones</b>
1. Entregar en un plazo no mayor a cinco (05) días, los elementos en el lugar dispuesto por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada, dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por el supervisor.	X		Durante el periodo de ejecución el contratista realizó las entregas dentro del plazo establecido y según cantidades y especificaciones dadas.

<p>2. Garantizar el embalaje requerido por la E.S.P. en el sentido de contribuir al almacenamiento y transporte de los elementos a adquirir.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista realizó el embalaje requerido por la E.S.P para dar un buen almacenamiento y transporte de los elementos suministrados.</p>
<p>3. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y cantidades establecidas en el estudio previo, el cual hace parte integra del contrato a celebrarse.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista cumplió con las condiciones técnicas y cantidades según lo solicitado.</p>
<p>4. Cumplir todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista cumplió con todos los ofrecimientos, términos y condiciones de la propuesta presentada.</p>
<p>5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista llevó a cabo la ejecución del contrato, obró con buena fe y lealtad, acataron las instrucciones dadas por el supervisor.</p>
<p>6. En caso que alguno de los elementos al momento de la entrega no corresponda con lo descrito en las especificaciones y cantidades establecidas el CONTRATISTA deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del Supervisor.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista durante el periodo de ejecución no realizó ningún cambio ya que todos los elementos fueron suministrados correctamente y en las mejores condiciones.</p>
<p>7. El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista durante la ejecución del contrato garantizó la calidad y originalidad de todos los elementos entregados durante la ejecución del contrato.</p>
<p>8. Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor designado y que se relacionen con su objeto.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El contratista durante la ejecución realizó todo lo establecido por el supervisor con el fin de llevar a cabo una</p>

			correcta ejecución del objeto contractual.
9. Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	X		El contratista durante el periodo realizó el pago de las obligaciones de ley en cuanto al régimen de seguridad social integral, para lo cual se expide certificación y se anexa al presente informe de actividades.
10. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.	X		El contratista hará los pagos correspondientes si ha de ser necesario en cuanto a los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
11. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		El contratista realizó el pago de las obligaciones de ley en cuanto al régimen de seguridad social integral durante el periodo de ejecución, para lo cual se expide certificación y se anexa al presente informe de actividades.
12. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	X		El contratista realizó una correcta ejecución durante el contrato, dentro de los parámetros legales establecidos.
<b>OBSERVACIONES:</b> La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			
<b>4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA</b>			

Factura electrónica No. FEVG40, informe de actividades y anexos, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

  
**JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**  
Gerente de la E.S.P.  
**Supervisor**